



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL
DEPARTAMENTO
E.S.O Y BACHILLERATO**

MD75010201RG

Rev. 1

Página 1 de 21



**JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

AENOR



**Empresa
Registrada**

UNE-EN ISO 9001



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
DEPARTAMENTO
E.S.O. Y BACHILLERATO
CURSO: 2016 /2017**

DEPARTAMENTO

DIBUJO

Destino

Entregar al Jefe de Estudios

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO

1.- COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO Y LIBROS DE TEXTO

COMPONENTES	PROFESOR	GRUPO Y MATERIA
		Joseba Iñaki Armendia Martínez
	Ángel De Mingo Fernández	Educación Plástica y Visual..... 2º A Educación Plástica y Visual..... 2º B Educación Plástica y Visual..... 2º C Dibujo Técnico I.....BT1 Dibujo Técnico II.....BT2
LIBROS DE TEXTO UTILIZADOS	Libro de la Editorial SM para el Primer Curso de la E.S.O. Libro de la Editorial SM para el Segundo Curso de la E.S.O. Libro de la Editorial Donostiarra de Dibujo Técnico I para el BT1 Libro de la Editorial Donostiarra de Dibujo Técnico II para el BT2	

2.- COMPETENCIAS A DESARROLLAR

2.1 LAS COMPETENCIAS CLAVE

Antes de concretar cómo contribuye la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual al desarrollo de las competencias clave, analizaremos, en primer lugar, qué son, cuántas son y qué elementos fundamentales las definen.

Se entiende por competencia la capacidad de poner en práctica de forma integrada, en contextos y situaciones diferentes, los conocimientos, las habilidades y las actitudes personales adquiridos. Podrían definirse, por tanto, como el conjunto de recursos que puede movilizar un sujeto de forma integrada para resolver con eficacia una situación en un contexto dado.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos de la etapa. Tienen tres componentes: un **saber** (un contenido), un **saber hacer** (un procedimiento, una habilidad, una destreza, etc.) y un **saber ser** o **saber estar** (una actitud determinada).

Las competencias clave tienen las características siguientes:

- Promueven el **desarrollo de capacidades**, más que la asimilación de contenidos, aunque estos están siempre presentes a la hora de concretar los aprendizajes.
- Tienen en cuenta el **carácter aplicativo de los aprendizajes**, ya que se entiende que una persona “competente” es aquella capaz de resolver los problemas propios de su ámbito de actuación.
- Se basan en su **carácter dinámico**, puesto que se desarrollan de manera

progresiva y pueden ser adquiridas en situaciones e instituciones formativas diferentes.

- Tienen un **carácter interdisciplinar y transversal**, puesto que integran aprendizajes procedentes de distintas disciplinas.
- Son un punto de encuentro entre la **calidad** y la **equidad**, por cuanto que pretenden garantizar una educación que dé respuesta a las necesidades reales de nuestra época (calidad) y que sirva de base común a todos los ciudadanos (equidad).

El alumnado debe alcanzar un adecuado nivel de adquisición de las competencias clave al acabar la etapa ESO; de ese modo, contará con los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para su desarrollo personal y su adecuada inserción en la sociedad y en el mundo laboral, que le servirán de base para un aprendizaje a lo largo de la vida. La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de la etapa, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo.

Veamos qué elementos fundamentales conforman cada una de las siete competencias clave que se deben adquirir al término de la ESO:

1. Comunicación lingüística (CCL)	
Definición	Es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Componente lingüístico. - Componente pragmático-discursivo. - Componente sociocultural. - Componente estratégico. - Componente personal.
Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> - Leer y escribir. - Escuchar y responder. - Dialogar, debatir y conversar. - Exponer, interpretar y resumir. - Realizar creaciones propias.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto a las normas de convivencia. - Desarrollo de un espíritu crítico. - Respeto a los derechos humanos y el pluralismo. - Concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas. - Actitud de curiosidad, interés y creatividad. - Reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia como fuentes de placer.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)	
Definición	La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

	Las competencias básicas en ciencia y tecnología proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> - La competencia matemática precisa abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística: la cantidad, el espacio y la forma, el cambio y las relaciones y la incertidumbre y los datos. - Para la adquisición de las competencias básicas en ciencia y tecnología deben abordarse cuatro ámbitos (los sistemas físicos, los sistemas biológicos, los sistemas de la Tierra y del espacio y los sistemas tecnológicos) así como la formación y práctica en el dominio de la investigación científica y la comunicación en la ciencia.
Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, análisis de gráficos y representaciones matemáticas y manipulación de expresiones algebraicas, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. - Creación de descripciones y explicaciones matemáticas que llevan implícitas la interpretación de resultados matemáticos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan. - Utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida. - Utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas. - Utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo. - Identificar preguntas. - Resolver problemas. - Llegar a una conclusión. - Tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> - Rigor, respeto a los datos y veracidad. <ul style="list-style-type: none"> - Asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología. - Interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico. - Sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales, y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.
3. Competencia digital (CD)	
Definición	Implica el uso creativo, crítico y seguro de las TIC para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> – Lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. – Principales aplicaciones informáticas. – Derechos y libertades en el mundo digital.
Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> – Acceder, buscar y seleccionar críticamente la información. – Interpretar y comunicar información. – Creación de contenidos. – Resolución de problemas: eficacia técnica.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> – Autonomía. – Responsabilidad crítica. – Actitud reflexiva.
4. Aprender a aprender (CAA)	
Definición	Habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> – Conocimiento de las capacidades personales. – Estrategias para desarrollar las capacidades personales. – Atención, concentración y memoria. – Motivación. – Comprensión y expresión lingüísticas.
Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> – Estudiar y observar. – Resolver problemas. – Planificar proyectos. – Recoger, seleccionar y tratar distintas fuentes de información. – Ser capaz de autoevaluarse.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> – Confianza en uno mismo. – Reconocimiento ajustado de la competencia personal. – Actitud positiva ante la toma de decisiones. – Perseverancia en el aprendizaje. – Valoración del esfuerzo y la motivación.
5. Competencias sociales y cívicas (CSC)	
Definición	– Habilidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en las convicciones democráticas.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> – Conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles. – Conocimiento de los acontecimientos más destacados y las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial. – Comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter

	<p>migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. - Conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. - Comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas, y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización.
Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales. - Mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes. - Negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. - Habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten a la comunidad. - Reflexión crítica y creativa. - Participación constructiva en las actividades de la comunidad. - Toma de decisiones, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad en uno mismo, integridad y honestidad. - Interés por el desarrollo socioeconómico y su contribución a un mayor bienestar social. - Comunicación intercultural, diversidad de valores y respeto a las diferencias, comprometiéndose a la superación de prejuicios. - Pleno respeto de los derechos humanos. - Voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas. - Sentido de la responsabilidad. - Comprensión y respeto de los valores basados en los principios democráticos. - Participación constructiva en actividades cívicas. - Apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible. - Voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás, y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)	
Definición	Implica la capacidad de transformar las ideas en actos, lo que implica adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el

	objetivo previsto.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> – Autoconocimiento. – Establecimiento de objetivos. – Planificación y desarrollo de un proyecto. – Habilidades sociales y de liderazgo. – Sentido crítico y de la responsabilidad
Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> – Responsabilidad y autoestima. – Perseverancia y resiliencia. – Creatividad. – Capacidad proactiva. – Capacidad de trabajar en equipo. – Capacidad para calcular y asumir retos responsablemente.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> – Control emocional. – Actitud positiva ante el cambio. – Cualidades de liderazgo. – Flexibilidad.

7. Conciencia y expresiones culturales (CEC)

Definición	<p>Habilidad para conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.</p> <p>Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal.</p>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> – Estilos y géneros artísticos y principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos períodos históricos. – Creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.
Destrezas	<ul style="list-style-type: none"> – Técnicas y recursos específicos – Comprender, apreciar y valorar críticamente. – Realizar creaciones propias.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> – Potenciación de la iniciativa, la creatividad, la imaginación, la curiosidad y el interés. – Interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales, con un espíritu abierto, positivo y solidario. – Valoración responsable y actitud de protección del patrimonio. – Desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina.

2.2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual juega un papel relevante para que los alumnos alcancen los objetivos de la etapa y adquieran las competencias clave

porque:

- Contribuye, especialmente, a adquirir la competencia en conciencia y expresiones culturales. En esta etapa se pone el énfasis en ampliar el conocimiento de los diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos que les son propios. El alumnado aprende a mirar, ver, observar y percibir, y desde el conocimiento del lenguaje visual, a apreciar los valores estéticos y culturales de las producciones artísticas. Por otra parte, se contribuye a esta competencia cuando se experimenta e investiga con diversidad de técnicas plásticas y visuales y se es capaz de expresarse a través de la imagen.
- Colabora en gran medida en la adquisición de la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, dado que todo proceso de creación supone convertir una idea en un producto y, por ello, en desarrollar estrategias de planificación, de previsión de recursos, de anticipación y evaluación de resultados. En resumen, sitúa al alumnado ante un proceso que le obliga a tomar decisiones de manera autónoma. Todo este proceso, junto con el espíritu creativo, la experimentación, la investigación y la autocrítica, fomentan la iniciativa y la autonomía personal.
- Esta materia constituye un buen vehículo para el desarrollo de las competencias sociales y cívicas. En aquella medida en que la creación artística suponga un trabajo en equipo, se promoverán actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, flexibilidad, y se contribuirá a la adquisición de habilidades sociales. Por otra parte, el trabajo con herramientas propias del lenguaje visual, que inducen al pensamiento creativo y a la expresión de emociones, vivencias e ideas, proporciona experiencias directamente relacionadas con la diversidad de respuestas ante un mismo estímulo y la aceptación de las diferencias.
- A la competencia para aprender a aprender se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos y la experimentación creativa, ya que implica la toma de conciencia de las propias capacidades y recursos, así como la aceptación de los propios errores como instrumentos de mejora.
- La importancia que adquieren en el currículo los contenidos relativos al entorno audiovisual y multimedia expresa el papel que se otorga a esta materia en la adquisición de la competencia en tratamiento de la información y en particular al mundo de la imagen que dicha información incorpora. Además, el uso de recursos tecnológicos específicos no solo supone de la misma manera, la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual contribuye también una herramienta potente para la producción de creaciones visuales, sino que a su vez colabora en la mejora de la competencia digital.
- Aprender a desenvolverse con comodidad a través del lenguaje simbólico es objetivo de la materia, así como profundizar en el conocimiento de aspectos espaciales de la realidad, mediante la geometría y la representación objetiva de las formas. Las capacidades descritas anteriormente contribuyen a que el alumnado adquiera competencia matemática. a la adquisición de las competencias básicas en ciencia y tecnología mediante la utilización de procedimientos relacionados con el método científico, como la observación, la experimentación, el descubrimiento, la reflexión y el análisis posterior. Asimismo, introduce valores de sostenibilidad y reciclaje en cuanto a la utilización de materiales para la creación de obras propias, el análisis de obras ajenas y la conservación del patrimonio cultural.
- En cuanto a la competencia en comunicación lingüística, toda forma de comunicación posee unos procedimientos comunes, y, como tal, la materia de Educación Plástica, Visual y Auditiva permite hacer uso de unos recursos específicos para expresar ideas, sentimientos y emociones, a la vez que facilita integrar el lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y, con ello, enriquecer la comunicación.

2.3.- En el caso de Bachilleratos:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

3.- INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dado que en nuestra asignatura los contenidos conceptuales de algunos temas se expresan en los trabajos que se realizan a lo largo del curso, o sea producciones plásticas y escritas que elabora el alumno, se establece una estrecha simbiosis entre contenidos conceptuales y procedimentales, por lo que en la ponderación los globalizaremos con la denominación de “trabajos”, que en definitiva son la realización de las actividades y ejercicios planteados en cada unidad. A dichos trabajos se les da una valoración relacionada con los criterios de evaluación de cada unidad, con los del global de la asignatura, con el número de horas necesarias para su realización y con la importancia que tienen respecto al conjunto de la materia. Dicha valoración repercute en el número de notas que se da a cada trabajo, de tal manera que tengan el peso relativo que le corresponde para poder realizar la media final con total equidad, respecto al resto de los trabajos y los objetivos del total de la materia.

Además de lo anterior en cada evaluación se realizará al menos un examen sobre los contenidos más relevantes de la misma.

De la misma manera, continuamente se revisará el trabajo diario del alumno. Se valorará que realice las actividades propuestas diariamente, que toma nota de las correcciones que se hacen en clase, que toma apuntes de las explicaciones del profesor, que participa en clase, que pregunta sus dudas y se interesa por los contenidos impartidos con el fin de resolver los ejercicios que se proponen de modo continuo y al ritmo de aprendizaje llevado en clase.

Respecto a los contenidos actitudinales, se considera fundamental una conducta correcta, o sea, respetuosa con las personas y las cosas, responsable respecto al trabajo que se realiza en el centro educativo, por todo lo cual, los alumnos que no tengan o no aprendan esas cualidades, se entiende que los objetivos actitudinales no los cumplen y serán apercibidos para que corrijan dicha actitud.

. NOTA:

El intento de copia en un examen es un cero en dicho examen, además del correspondiente parte de mala conducta en Jefatura de Estudios.

Los trabajos sospechosos de no haber sido realizados por el alumno tendrán que volver a ser hechos delante del profesor.

3.1.- PARA LA ESO.

Para evaluar a los alumnos se tendrán en cuenta los instrumentos anteriores, los que ahora se indican, y la proporción que a continuación especificamos:

A) 45% Media de los trabajos realizados. En los citados trabajos se evaluarán, además de lo que en cada unidad didáctica aparece, de una forma muy especial, lo que sigue:

- Adquisición de destrezas gráfico- plásticas.
- Expresión gráfico-plástica.
- Adquisición de conceptos.
- Claridad de contenidos y síntesis.
- Razonamiento.
- Expresión escrita.
- Presentación, limpieza, orden.
- Realización del trabajo diario al ritmo que se establezca.
- Puntualidad en la ejecución diaria, corrección y entrega parcial o total. Cada día de retraso descuenta un punto en la nota de cada trabajo. No se recogerán trabajos de una evaluación cuando quede una semana para efectuarla, dichos trabajos podrán servir para la recuperación en la próxima evaluación.

Tampoco se recogerán trabajos entregados con retraso después de un día antes de ser enviados al concurso al que van destinados.

Para que los ejercicios sean corregidos deben entregarse cumpliendo como norma general los requisitos que a continuación se exponen, además de los particulares que en su momento se pidan:

I) Ser entregados en una carpeta A4 de cartulina del color que corresponda al curso del alumno. En la portada deberán constar el nombre, apellidos, fecha y curso del autor.

II) Todos los ejercicios, en cada una de sus hojas, deben tener los datos anteriores escritos con bolígrafo.

III) Dentro de la carpeta los trabajos deberán estar en el orden que se le dé al alumno previo a la entrega.

Si no se cumplen los requisitos anteriores, los ejercicios se devolverán a su autor para que los entregue cuando los cumplan, lo que implica que los entregará con retraso y que se le descontará un punto a cada ejercicio por cada día de retraso, como se expuso anteriormente.

NOTA SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS:

Teniendo como referencia una puntuación de cero a diez, los trabajos inacabados obtendrán como máximo un 4, por ejemplo, si se trata de colorear, sombrear o tratar plásticamente una superficie, dejar espacios sin hacerlo. En líneas generales, sería el no cumplir alguno de los objetivos básicos propuestos.

El grueso de la puntuación se repartirá equitativamente según el cumplimiento de los objetivos que se hayan logrado. Cada trabajo es la aplicación de las unidades didácticas que les precede y se valorarán, como se dijo anteriormente, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación y lo que se recoge aquí de forma general.

B) 45% Media de las pruebas exámenes realizados. En los citados exámenes se evaluarán, además de lo que en cada unidad didáctica aparece, de una forma muy especial, lo que sigue:

- Adquisición de destrezas gráfico- plásticas.
- Expresión gráfico-plástica.
- Adquisición de conceptos.
- Claridad de contenidos y síntesis.
- Razonamiento.
- Expresión escrita.
- Presentación, limpieza, orden.

NOTA SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LOS EXÁMENES DE GEOMETRÍA

DESCRIPTIVA:

Considerando una puntuación de cero a diez, el uso incorrecto de la escuadra y cartabón, o sea no saber realizar verticales, horizontales, paralelas, los grados que correspondan, etc., descontará seis puntos del total de diez. Cada error descontará un punto del total de diez, por ejemplo, dejar fina una línea que es gruesa.

NOTA SOBRE LOS EXÁMENES DE GEOMETRÍA:

Considerando una pregunta con un valor de dos puntos, no utilizar los tres tipos de líneas requeridos descontará un punto de los dos de la pregunta, no utilizar correctamente los instrumentos de dibujo descontará medio punto, no representar alguno de los pasos necesarios para la resolución del ejercicio implica un cero en la pregunta.

C) 10% Trabajo diario en casa y en clase. Se valorará que realice las actividades propuestas diariamente, que trabaje en clase, que toma nota de las correcciones que se hacen y que las pone en práctica, que toma apuntes de las explicaciones del profesor, que participa en clase, que pregunta sus dudas y se interesa por los contenidos impartidos con el fin de resolver los ejercicios que se proponen de modo continuo y al ritmo de aprendizaje llevado en clase.

Durante la hora de clase el profesor calificará todo esto, de acuerdo a la tarea que se esté desarrollando el día en cuestión respecto a las sesiones anteriores, y lo anotará de cero a diez en su cuaderno. Además de lo anterior pondrá positivos o negativos para hacer ver al alumno sus logros extra, o lo contrario, respecto a la dinámica del proceso de aprendizaje diario.

Todas las notas, al final de la evaluación se sumarán para hacer la media y aplicarle el 10%. Sobre dicho 10% se sumarán los positivos y restarán los negativos con lo que obtendremos la nota de "trabajo diario" de la evaluación, o sea, realizado el 10% un positivo suma 0,1. Las faltas injustificadas se consideran como un negativo y las expulsiones tres.

NOTA SOBRE CALIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA:

Hacemos constar la aplicación del acuerdo de claustro de valorar en negativo, con un diez por ciento de la nota, las faltas de ortografía y expresión escrita, tanto en ejercicios como exámenes.

Cada falta de ortografía descuenta 0,25 puntos, cada falta flagrante de expresión también tiene una penalización de 0,25 puntos..

NOTA:

La asignatura no se podrá aprobar sin tener un cinco, a pesar de ello, en casos excepcionales, el profesor podrá poner un cinco si lo considera oportuno por motivos pedagógicos, cuando la nota sea superior al 4,5.

El intento de copia en un examen es un cero en dicho examen, además del correspondiente parte de mala conducta en Jefatura de Estudios.

Los trabajos sospechosos de no haber sido realizados por el alumno tendrán que volver a ser hechos delante del profesor.

FORMA DE RECUPERAR:

Los alumnos que no superen una evaluación podrán recuperarla, en el siguiente trimestre, del siguiente modo:

· Haciendo los ejercicios no aprobados correctamente, o en su caso otros alternativos de igual categoría que el profesor les pondrá. Se entregarán tres semanas antes de la

evaluación siguiente. Será necesario que se presenten a corrección en clase hasta dicho momento.

- Recuperando las pruebas exámenes insuficientes, para lo cual se dará una única oportunidad en el trimestre siguiente.
- Corrigiendo la forma de trabajar en clase, atendiendo a los aspectos anteriormente expuestos, y o corrigiendo la actitud y el comportamiento.

Si la asignatura quedara suspensa en la convocatoria ordinaria, para Septiembre seguiríamos el mismo procedimiento, se tendrían que recuperar los ejercicios y pruebas exámenes no aprobados. Como ocurre en Junio la nota de Septiembre sería el resultado de hacer la media de los trabajos y exámenes que se recuperan en esta convocatoria con los ya aprobados durante el curso.

3.2.- PARA EL BACHILLERATO

El proceso de evaluación en el Bachillerato se basa en la comprobación de los conocimientos, habilidades y comportamientos adquiridos por los alumnos para acceder a la prueba de acceso a la Universidad, a los estudios de Ciclos Formativos de Grado Superior o a otro tipo de estudios, con la capacidad suficiente para superarlos. El hecho de no continuar estudios después de obtenido el Bachillerato no contradice lo expuesto por cuanto que el Bachillerato, por sí mismo, es un título con unos niveles perfectamente establecidos por la normativa legal.

Las unidades didácticas que componen el currículo de la asignatura no tienen la misma importancia para conseguir superar los objetivos de la misma, por lo que no parece justo dotarlas de la misma repercusión en la calificación final de un alumno. Es por ello que el profesor, al confeccionar una prueba, tendrá presente, junto a la dificultad del ejercicio, la importancia que el mismo tiene de cara a la comprensión global de la asignatura, dotando a cada pregunta de una calificación en consonancia con estas variables. Esta puntuación aparecerá impresa en las mismas hojas de las pruebas escritas.

En cuanto a la composición de la nota que aparecerá en las diferentes evaluaciones periódicas que componen el curso académico, debe tenerse presente que la puntuación se obtiene a partir de los parámetros llamados “instrumentos de evaluación”, cada uno de los cuales influye de distinta manera en la calificación. El porcentaje asignado a cada uno de los instrumentos de evaluación sobre la nota total que se le pone al alumnado se desarrolla como sigue:

A) 20% Media de los trabajos realizados. En los citados trabajos se evaluarán, además de lo que en cada unidad didáctica aparece, de una forma muy especial, lo que sigue:

- Adquisición de destrezas gráfico- plásticas.
- Expresión gráfico-plástica.
- Adquisición de conceptos.
- Claridad de contenidos y síntesis.
- Razonamiento.
- Expresión escrita.
- Presentación, limpieza, orden.
- Realización del trabajo diario al ritmo que se establezca.

. Puntualidad en la ejecución diaria, corrección y entrega parcial o total. Cada día de retraso descuenta un punto en la nota de cada trabajo. No se recogerán trabajos de una evaluación cuando quede una semana para efectuarla, dichos trabajos podrán servir para la recuperación en la próxima evaluación.

Tampoco se recogerán trabajos entregados con retraso después de un día antes de ser enviados al concurso al que van destinados.

Para que los ejercicios sean corregidos deben entregarse cumpliendo como norma general los requisitos que a continuación se exponen, además de los particulares que en su momento se pidan:

I) Ser entregados en una carpeta A4 de cartulina del color que corresponda al curso del alumno. En la portada deberán constar el nombre, apellidos, fecha y curso del autor.

II) Todos los ejercicios, en cada una de sus hojas, deben tener los datos anteriores escritos con bolígrafo.

III) Dentro de la carpeta los trabajos deberán estar en el orden que se le dé al alumno previo a la entrega.

Si no se cumplen los requisitos anteriores, los ejercicios se devolverán a su autor para que los entregue cuando los cumplan, lo que implica que los entregará con retraso y que se le descontará un punto a cada ejercicio por cada día de retraso, como se expuso anteriormente.

NOTA SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS:

El grueso de la puntuación se repartirá equitativamente según el cumplimiento de los objetivos que se hayan logrado. Cada trabajo es la aplicación de las unidades didácticas que les precede y se valorarán, como se dijo anteriormente, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación y lo que se recoge aquí de forma general.

B) 80% Media de las pruebas exámenes realizados. En los citados exámenes se evaluarán, además de lo que en cada unidad didáctica aparece, de una forma muy especial, lo que sigue:

- Adquisición de destrezas gráfico- plásticas.
- Expresión gráfico-plástica.
- Adquisición de conceptos.
- Claridad de contenidos y síntesis.
- Razonamiento.
- Expresión escrita.
- Presentación, limpieza, orden.

NOTA SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LOS EXÁMENES DE GEOMETRÍA

DESCRIPTIVA:

Considerando una puntuación de cero a diez, el uso incorrecto de la escuadra y cartabón, o sea no saber realizar verticales, horizontales, paralelas, los grados que correspondan, etc., descontará seis puntos del total de diez. Cada error descontará un punto del total de diez, por ejemplo, dejar fina una línea que es gruesa.

NOTA SOBRE LOS EXÁMENES DE GEOMETRÍA:

Considerando una pregunta con un valor de dos puntos, no utilizar los tres tipos de líneas requeridos descontará medio punto de los dos de la pregunta, no utilizar correctamente los instrumentos de dibujo descontará también medio punto, no representar alguno de los pasos necesarios para la resolución del ejercicio implica un cero en la pregunta.

C) 0% Trabajo diario en casa y en clase. Se valorará que realice las actividades propuestas diariamente, que trabaje en clase, que toma nota de las correcciones que se hacen y que las pone en práctica, que toma apuntes de las explicaciones del profesor, que participa en clase, que pregunta sus dudas y se interesa por los contenidos impartidos con el fin de resolver los ejercicios que se proponen de modo continuo y al ritmo de aprendizaje llevado en clase.

Durante la hora de clase el profesor calificará todo esto, de acuerdo a la tarea que se esté desarrollando el día en cuestión respecto a las sesiones anteriores, y lo anotará de cero a diez en su cuaderno. Además de lo anterior pondrá positivos o negativos para hacer ver al alumno sus logros extra, o lo contrario, respecto a la dinámica del proceso de aprendizaje diario.

Todas las notas, al final de la evaluación se aplicarán a las láminas correspondientes para su calificación final.

NOTA SOBRE CALIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA:

Hacemos constar la aplicación del acuerdo de claustro de valorar en negativo, con un diez por ciento de la nota, las faltas de ortografía y expresión escrita, tanto en ejercicios como exámenes. Cada falta de ortografía descuenta 0,25 puntos, cada falta flagrante de expresión también tiene una penalización de 0,25 puntos..

NOTA:

El intento de copia en un examen es un cero en dicho examen, además del correspondiente parte de mala conducta en Jefatura de Estudios.

Los trabajos sospechosos de no haber sido realizados por el alumno tendrán que volver a ser hechos delante del profesor.

La asignatura no se podrá aprobar sin tener un cinco, a pesar de ello, en casos excepcionales, el profesor podrá poner un cinco si lo considera oportuno por motivos pedagógicos, cuando la nota sea superior al 4,5.

FORMA DE RECUPERAR:

Los alumnos que no superen una evaluación podrán recuperarla, en el siguiente trimestre, del siguiente modo:

- Haciendo bien los ejercicios no aprobados, o en su caso otros alternativos de igual categoría que el profesor les pondrá. Se entregarán tres semanas antes de la evaluación siguiente. Será necesario que se presenten a corrección en clase hasta dicho momento.
- Recuperando las pruebas exámenes insuficientes, para lo cual se dará una única oportunidad en el trimestre siguiente.
- Corrigiendo la forma de trabajar en clase, atendiendo a los aspectos anteriormente expuestos, y o corrigiendo la actitud y el comportamiento.

Si la asignatura quedara suspensa en la convocatoria ordinaria, para septiembre seguiríamos el mismo procedimiento, se tendrían que recuperar los ejercicios y pruebas exámenes no aprobados. Como ocurre en Junio la nota de Septiembre sería el resultado de hacer la media de los trabajos y exámenes que se recuperan en esta convocatoria con los ya aprobados durante el curso.

4.- OBJETIVOS GENERALES

4.1.- Objetivos Generales de Etapa ESO:

La ESO debe contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar los elementos específicos de la cultura andaluza para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Esta materia debe contribuir a que el alumnado adquiera unos conocimientos y destrezas básicas que le permitan adquirir una cultura científica. Se han incluido algunos contenidos concretos referidos a aspectos propios de la comunidad andaluza en determinados bloques aunque, en general, el desarrollo de todos los objetivos y contenidos debe contextualizarse en la realidad andaluza.

4.2.- Objetivos generales de la Asignatura EPVYA:

La enseñanza de Educación Plástica, Visual y Audiovisual en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Contemplar, interpretar, reflexionar y analizar las imágenes que nos rodean analizándolas de forma crítica, siendo sensibles a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales.
2. Participar en la vida cultural, apreciando el hecho artístico, identificando, interpretando y valorando sus contenidos y entendiéndolos como parte integrante de la diversidad, contribuyendo al respeto, conservación y mejora del patrimonio.
3. Emplear el lenguaje plástico, visual y audiovisual para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación y a la convivencia.
4. Expresarse con creatividad y descubrir el carácter instrumental del lenguaje plástico, visual y audiovisual como medio de expresión, sus relaciones con otros lenguajes y materias, desarrollando la capacidad de pensamiento divergente y la cultura emprendedora.
5. Conocer, comprender y aplicar correctamente el lenguaje técnico-gráfico y su terminología, adquiriendo hábitos de observación, precisión, rigor y pulcritud, valorando positivamente el interés y la superación de las dificultades.
6. Utilizar las diversas técnicas plásticas, visuales y audiovisuales y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para aplicarlas en las propias creaciones, analizando su presencia en la sociedad de consumo actual, así como utilizar sus recursos para adquirir nuevos aprendizajes.
7. Superar los estereotipos y convencionalismos presentes en la sociedad, adoptando criterios personales que permitan actuar con autonomía e iniciativa y potencien la autoestima.
8. Representar la realidad de manera objetiva, conociendo las normas establecidas y valorando su aplicación en el mundo del arte y del diseño.
9. Planificar y reflexionar de forma individual y cooperativa el proceso de realización de objetos y obras gráfico-plásticas partiendo de unos objetivos prefijados, revisando y valorando durante cada fase el estado de su consecución.
10. Cooperar con otras personas en actividades de creación colectiva de manera flexible y responsable, favoreciendo el diálogo, la colaboración, la comunicación, la solidaridad y la tolerancia.

3.3.- Objetivos Generales de Etapa de Bachillerato:

La enseñanza del dibujo técnico en el bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

1. Utilizar adecuadamente y con cierta destreza los instrumentos y la terminología específica del dibujo técnico.
2. Valorar la importancia que tiene el correcto acabado y presentación del dibujo en lo referido a la diferenciación de los distintos trazos que lo configuran, la exactitud de los mismos y la limpieza y cuidado del soporte.
3. Considerar el dibujo técnico como un lenguaje objetivo y universal, valorando la necesidad de conocer su sintaxis para poder expresar y comprender la información.
4. Conocer y comprender los principales fundamentos de la geometría métrica aplicada para resolver problemas de configuración de formas en el plano.
5. Comprender y emplear los sistemas de representación para resolver problemas geométricos en el espacio o representar figuras tridimensionales en el plano.
6. Valorar la universalidad de la normalización en el dibujo técnico y aplicar la principales normas UNE e ISO referidas a la obtención, posición y acotación de las vistas de un cuerpo.
7. Emplear el croquis y la perspectiva a mano alzada como medio de expresión gráfica y conseguir la destreza y la rapidez necesarias.
8. Planificar y reflexionar, de forma individual y colectiva, sobre el proceso de realización de cualquier construcción geométrica, relacionándose con otras personas en las actividades colectivas con flexibilidad y responsabilidad.

9. Integrar sus conocimientos de dibujo técnico dentro de los procesos tecnológicos y en aplicaciones de la vida cotidiana, revisando y valorando el estado de consecución del proyecto o actividad siempre que sea necesario.
10. Interesarse por las nuevas tecnologías y los programas de diseño, disfrutando con su utilización y valorando sus posibilidades en la realización de planos técnicos.
11. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida (competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, competencia digital, aprender a aprender).
12. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como de afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente (competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, competencia digital, aprender a aprender, sentido de iniciativa y emprendimiento).
13. Afianzar el espíritu emprendedor con actividades de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
14. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural (conciencia y expresión cultural, competencias sociales y cívicas)

5.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La ESO se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a las necesidades de todos alumnos. Pero estos tienen distinta formación, diferentes capacidades, diversos intereses, etc. Por ello, la atención a la diversidad debe convertirse en un aspecto esencial de la práctica docente diaria que, según la Orden de 14 de julio de 2016, puede concretarse en:

- Medidas generales de atención a la diversidad (agrupación de materias en ámbitos, agrupamientos flexibles del alumnado, apoyo al alumnado en grupos ordinarios, desdoblamiento de grupos de alumnado en las materias instrumentales y oferta de materias específicas).
- Programas de refuerzo de materias instrumentales básicas.
- Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.
- Programas de refuerzo de materias troncales para alumnado de cuarto curso.
- Programas de enriquecimiento curricular.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado de alumnado ACNEE.
- Adaptaciones curriculares significativas y no significativas.
- Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Flexibilización del período de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Programas de mejora de aprendizaje y del rendimiento

En nuestro caso, la atención a la diversidad se contempla en tres niveles o planos: en la programación, en la metodología y en los materiales.

1. Atención a la diversidad en la programación

La programación debe tener en cuenta los contenidos en los que los alumnos consiguen rendimientos muy diferentes. Aunque la práctica y resolución de problemas puede desempeñar un papel importante en el trabajo que se realice, el tipo de actividad concreta y los métodos que se utilicen deben adaptarse según el grupo de alumnos. De la misma manera, el grado de complejidad o de profundidad que se alcance no puede ser siempre el mismo. Por ello se aconseja organizar las actividades en actividades de refuerzo y de ampliación, de manera que puedan trabajar sobre el mismo contenido alumnos de distintas necesidades.

La programación debe también tener en cuenta que no todos los alumnos progresan a la misma velocidad, ni con la misma profundidad. Por eso, debe asegurarse un nivel mínimo para todos los

alumnos al final de la etapa, dando oportunidades para que se recuperen los contenidos que quedaron sin consolidar en su momento, y de profundizar en aquellos que más interesen al alumno.

2. Atención a la diversidad en la metodología

Desde el punto de vista metodológico, la atención a la diversidad implica que el profesor:

- Detecte los conocimientos previos, para proporcionar ayuda cuando se observe una laguna anterior.
- Procure que los contenidos nuevos enlacen con los anteriores, y sean los adecuados al nivel cognitivo.
- Intente que la comprensión de cada contenido sea suficiente para que el alumno pueda hacer una mínima aplicación del mismo, y enlazar con otros contenidos similares.

3. Atención a la diversidad en los materiales utilizados

Como material esencial se utilizará el libro de texto. El uso de materiales de refuerzo o de ampliación.

De manera más concreta, se especifican a continuación los instrumentos para atender a la diversidad de alumnos que se han contemplado:

- Variedad metodológica.
- Variedad de actividades de refuerzo y profundización.
- Multiplicidad de procedimientos en la evaluación del aprendizaje.
- Diversidad de mecanismos de recuperación.
- Trabajo en pequeños grupos.
- Trabajos voluntarios.

Estos instrumentos pueden completarse con otras medidas que permitan una adecuada atención de la diversidad, como:

- Llevar a cabo una detallada evaluación inicial.
- Favorecer la existencia de un buen clima de aprendizaje en el aula.
- Insistir en los refuerzos positivos para mejorar la autoestima.
- Aprovechar las actividades fuera del aula para lograr una buena cohesión e integración del grupo.

Si todas estas previsiones no fuesen suficientes, habrá que recurrir a procedimientos institucionales, imprescindibles cuando la diversidad tiene un carácter extraordinario, como pueda ser significativas deficiencias en capacidades de expresión, lectura, comprensión, o dificultades originadas por incapacidad física o psíquica.

A los alumnos con dificultades físicas o psíquicas que les impidan seguir el desarrollo normal del proyecto curricular, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación, se les elaboraría, con la necesaria asesoría del mismo, la adaptación curricular necesaria en lo referido a:

- Adaptación de objetivos y contenidos.
- Graduación de criterios y procedimientos de evaluación.
- Metodología.
- Elección de materiales didácticos.
- Agrupamientos.
- Organización espacio-temporal.
- Programas de desarrollo individual.
- Refuerzos o apoyos.
- Adaptación al ritmo de aprendizaje de los alumnos.

5.1- PLAN DE RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS NO SUPERADOS

(Es importante que se fijen los mecanismos de recuperación de alumnos con pendientes, dónde se fijen instrumentos objetivos y fechas de realización en cada trimestre)

5.1.1- PARA ALUMNOS CON EVALUACIONES SUSPENSAS

Los alumnos que no superen una evaluación podrán recuperarla, en el siguiente trimestre, del siguiente modo:

. Volviendo a hacer los ejercicios no aprobados, o en su caso otros alternativos de igual categoría que el

profesor les pondrá. Se entregarán tres semanas antes de la evaluación siguiente. Será necesario que se presenten a corrección en clase hasta dicho momento.

- Recuperando las pruebas exámenes insuficientes, para lo cual se dará una única oportunidad en el trimestre siguiente.
- Corrigiendo la forma de trabajar en clase, atendiendo a los aspectos anteriormente expuestos, y o corrigiendo la actitud y el comportamiento.

5.1.2- PARA PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Si la asignatura quedara suspensa en la convocatoria ordinaria, para septiembre seguiríamos el mismo procedimiento, se tendrían que recuperar los ejercicios o grupo didáctico de ellos, y pruebas exámenes, o grupo didáctico de ellos, no aprobados. A cada alumno se le dará la relación de ejercicios y exámenes a realizar debiendo firmar un enterado.

Como ocurre en Junio la nota de Septiembre sería el resultado de hacer la media de los trabajos y exámenes que se recuperan en esta convocatoria con los ya aprobados durante el curso.

5.1.a- Apoyo (Departamento de Orientación)

5.1.b.- Horas de libre disposición en 1º,2º E.S.O. (Lengua, Inglés y Matemáticas):

5.1.c.- Recuperaciones de alumnos con asignaturas pendientes:

5.1.c.1.- En ESO

Para recuperar se seguirán los principios recogidos en la Programación Didáctica, pero se tendrá en cuenta que la asignatura se puede dividir en dos a efectos prácticos, cognitivos y didácticos, la parte eminentemente artística y la geométrico descriptiva. Por lo cual a los alumnos que tengan dificultad en aprobar alguna de las dos, lo que se hará es centrarse sobre sus dificultades realizando mayor cantidad de ejercicios, trabajos y pruebas sobre la deficiente y mucho menos o ninguno, según el caso, sobre la aprobada. Como norma general, se tendrían que realizar las actividades y exámenes más relevantes del curso no superado, también se deberán presentar los trabajos, al menos una vez al mes, al profesor encargado, para que pueda corregirlos antes de la entrega final de cada evaluación.

Se elaborará una ficha con la relación de ejercicios, actividades, exámenes, fechas de entrega, sistema de seguimiento y corrección por trimestre. Copia de ella se entregará a cada alumno explicándole todo el sistema de seguimiento y evaluación, las fechas de entrega, que serán como mínimo una antes de cada evaluación trimestral, etc. Los alumnos tendrán que firmar un enterado después de todas las explicaciones.

Se llevará un seguimiento de los alumnos, por parte del profesor de la asignatura, mediante la entrega y corrección periódica de las actividades y ejercicios que previamente se le asignarán de acuerdo a su perfil.

Habrà una entrega y examen al finalizar cada trimestre.

Para aprobar la asignatura además de tener una actitud positiva, los exámenes suponen un 50% de la nota y los trabajos el otro 50 % del total en media.

La asignatura no se podrá aprobar sin tener un cinco, a pesar de ello, en casos excepcionales, el profesor podrá poner un cinco si lo considera oportuno por motivos pedagógicos, cuando la nota sea superior al 4,5.

El plazo de entrega del material de recuperación se cumplirá tres semanas antes de la finalización de cada evaluación, momento en el que se realizará un examen para evaluar los conocimientos adquiridos.

Para que los ejercicios de la recuperación puedan ser recogidos y corregidos deben ser presentados en una carpetilla de cartulina color marrón con el nombre, apellidos fecha y curso en la portada. En su interior los trabajos deberán estar ordenados según el orden facilitado al alumno y todas las hojas deberán tener el nombre, apellidos del alumno, la fecha y el curso a bolígrafo. De no cumplirse las condiciones anteriores no se recogerán los trabajos o se le devolverán para que subsanen las faltas que se hayan detectado. Una vez corregidas el alumno podrá volver a entregar los trabajos, que serán corregidos con una penalización por retraso de medio punto en cada trabajo por día de retraso en la entrega, teniendo en cuenta que el plazo máximo de entrega cumplirá cuatro días antes de la evaluación del curso correspondiente

5.1.c.2.- En BACHILLERATO

Los alumnos que tengan pendiente primero deberán desarrollar todo el temario completo, como si se encontrasen por primera vez cursando la asignatura.

En la misma fecha que los alumnos de primero y con ellos, deberán efectuar los controles teóricos establecidos en el Proyecto Educativo. No tendrán que presentar trabajos por lo que el 100% de la nota es la del examen.

A mediados del mes de Mayo se le harán los controles correspondientes al último trimestre para, de este modo, poder tener las notas del Primer Curso antes de que se evalúe el Segundo Curso.

5.1.d.- Recuperaciones de alumnos repetidores:

5.1.d.1.- De ESO

Con los alumnos repetidores tendremos en cuenta lo realizado el curso anterior. Incidiremos sobre los contenidos en los que tengan mayor dificultad dándoles actividades de refuerzo y aligerando lo ya superado, teniendo en cuenta también los perfiles existentes:

a) Repetidores por bajo nivel de origen.

Actividades de refuerzo.

b) Repetidores por encontrarse aprendiendo nuestro idioma.

Mayor atención y adaptación de las explicaciones.

c) Repetidores por absentismo.

Información al tutor y padres.

d) Repetidores por desmotivación y/o pereza.

Actividades de refuerzo e información a padres y tutor.

e) Repetidores por dificultades cognitivas con alguna de las dos áreas principales de la asignatura.

Actividades de refuerzo en las zonas problemáticas

5.1.d.2.- De BACHILLERATO

Los alumnos que se encuentren repitiendo alguno de los dos cursos de Bachillerato deberán desarrollar todo el temario completo, como si se encontrasen por primera vez cursando la asignatura.

5.2.- ADAPTACIONES CURRICULARES (Departamento de Orientación)

5.3.- DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (Departamento de Orientación y Departamentos de Matemáticas y de Lengua).

5.3.1.- Ámbito Socio-Lingüístico:

5.3.2.- Ámbito Científico.- Técnico:

6.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

6.1.- Actividades complementarias:

Participación en distintos concursos de carteles, tarjetas navideñas, cómics, logotipos y pintura relacionados con temas transversales y grupos de trabajo como escuela espacio de paz, interculturalidad, coeducación, prevención de drogadicción, medio ambiente, salud, biblioteca, etc.

Exposiciones de trabajos realizados

6.2.- Actividades Extraescolares:

7.- PROPUESTAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

(Además de las genéricas, que gestiona la Directiva y el Consejo Escolar, se pueden proponer aquellas que se crean necesarias para vuestra formación específica. Más información en Vicedirección).

7.1.- Grupo de Trabajo:

7.2.- Formación en Centro:

7.3.- Curso:

7.4.- Otros:

8.- PROYECTOS, PROGRAMAS Y GRUPOS DE TRABAJO

(Se indican aquellos en los que uno o más miembros del Departamento están involucrados o interesados en estarlo)

8.1.- Bilingüismo:

8.2.- Red de calidad ISO 9001:2008:

8.3.- Escuela Espacio de Paz:

8.4.- Erasmus / Leonardo:

8.5.- Grupo de trabajo:

8.6.- Otros:

9.- PLAN DE REUNIONES DEL DEPARTAMENTO (El que se fija en el horario al grabarlo en Séneca)

Reuniones, los viernes a las 10,15 horas.

10.- MECANISMOS SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN.

(La ficha de seguimiento que se entrega a los Jefes de Departamento trimestralmente, y la memoria final, cuyo modelo también se os entrega)